

Estados Unidos, 11 de agosto del 2014

Señora
Gerente General de la Compañía
TALBER S.A.
Guayaquil Ecuador

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que en esta fecha, en mi calidad de apoderada general, de la compañía VISION PRODUCTS REMTA S.P.A.S. S.A. compañía extranjera, y con capacidad suficiente para este tipo de acto, conforme lo acredito con el poder que adjunto, el mismo que se encuentra debidamente notariado y autenticado tanto en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica de Panamá y el Consulado General del Ecuador en ese país, he cedido 799 acciones ordinarias nominativas de un dólar, moneda de los Estados Unidos de Norte América, que mi poderdante posee en el capital social de su representada, a favor de la señora MARÍA FERNANDA MOREIRA CABRERA. Las acciones que se transfieren se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad.

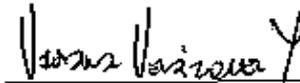
Cedo adicionalmente a favor de la cesionaria, todos los derechos y obligaciones que por la calidad de accionista tengo en la compañía TALBER S.A., incluyendo los dividendos que le correspondieren en el presente ejercicio económico.

Estoy adjuntando el Título, para que se proceda a anularlo y a emitir uno directamente uno a nombre del último Cesionario.

Sírvase usted, registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionista de la compañía TALBER S.A. y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

p. VISION PRODUCTS REMTA S.P.A.S. S.A


VIVIANA VANINA VELÁSQUEZ YEPEZ
C.C. 091458553-4

CEDENTE

En señal de aceptación, de la presente Cesión que se hace a mi favor, también suscribo esta comunicación.


MARÍA FERNANDA MOREIRA CABRERA
Cesionaria
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I. 0923649479





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN HOUSTON
(TEXAS)



CERTIFICACION DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA N° 19 / 2014

En la ciudad de HOUSTON, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 22 de octubre de 2014, ante mí, DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO, **AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece **VIVIANA VANINA VELASQUEZ YEPEZ**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltera**, Pasaporte ecuatoriano número **CERO NUEVE UNO CUATRO CINCO OCHO CINCO CINCO TRES CUATRO, (0914585534)**, con domicilio en **Italia** y de tránsito en la ciudad de **Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América**, legalmente capaz, quien se identificó y quien, en forma libre y voluntaria declaró bajo juramento y en conocimiento de las normas legales sobre perjurio, que la firma y rúbrica que aparecen en el oficio dirigido a la señora Gerente General de la **Compañía TALBER S.A., Guayaquil, Ecuador** con fecha **11 de agosto del 2014**, mediante el cual se identifica como **Apoderada General** de la compañía **VISION PRODUCTS REMTA S.P.A.S. S.A.** compañía extranjera y en la que manifiesta los deseos expresos y que se encuentran en el referido documento para fiel cumplimiento de su solicitud, de tres páginas, incluida ésta, son suyas, las mismas que utiliza en todos los actos públicos y privados y que a la fecha de suscripción del presente documento única y exclusivamente se encuentra registrada la firma de la señora Viviana Vanina Velásquez Yépez.

Se cumplió la presente diligencia de reconocimiento de Firma, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley Notarial.

Leída que fue por mí la presente diligencia, a la compareciente, se ratificó y firmó conmigo, en unidad de acto, al pie, conmigo, en el lugar y fecha arriba mencionados, de todo lo cual doy Fe.- *[Firma]*

Viviana Vanina Y.

VIVIANA VANINA VELASQUEZ YEPEZ

[Firma]

DAYCE VERONICA GUANOLUIZA DELGADO
AGENTE CONSULAR



Arancel Consular: II 9.4
Valor: \$15,00





REGISTRO NACIONAL
COSTA RICA

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: *-3150940-2011*-
PERSONA JURIDICA: 3-101-625768

2608290

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: VISION PRODUCTS REMTA S.P.A.S. SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2011 ASIENTO: 8132 FECHA INSCRIPCION: 18/01/2011

DOMICILIO: SAN JOSE-SANTA ANA FORUM II, EDIFICIO PACHECO COTO, PISO 4.

OBJETO/FINES (SINTESIS): SERA EL COMERCIO, AGROINDUSTRIA, GANADERIA, PRESTACION DE SERVICIOS. PODRA DISPONER Y TRANSAR DE BIENES RAICES Y DERECHOS ; OTORGAR FIANZAS Y GARANTIAS Y TODA ACTIVIDAD LICITA. PARTICIPAR EN FIDEICOMISOS

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 12/01/2011 VENCIMIENTO: 12/01/2261

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 18/01/2011 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** DOLARES

CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS

CANTIDAD TITULOS: 100 **MONTO:** 1.00 **TOTAL:** 100.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LA JUNTA DIRECTIVA Y EL FISCAL Y AGENTE RESIDENTE DURAN EN SUS CARGOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL LE CORRESPONDE AL PRESIDENTE, TESORERO Y SECRETARIO CON LAS FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA, SEGUN EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL, PUDIENDO ACTUAR CONJUNTAMENTE. PODRAN SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE SU PODER SIN QUE POR ELLO PIERDAN SU EJERCICIO, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, ASI COMO OTORGAR TODO TIPO DE PODERES EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 28/03/2011 **CARGO:** PRESIDENTE

OCUPADO POR: THAYS HERRERA DE SALAS CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 8-316-061

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 01/03/2011 **VENCIMIENTO** 12/01/2261

FECHA DE INSCRIPCION: 28/03/2011 **CARGO:** TESORERO

OCUPADO POR: ELIGIO RODRIGUEZ ACEVEDO CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 7-50-169

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 01/03/2011 **VENCIMIENTO** 12/01/2261

FECHA DE INSCRIPCION: 28/03/2011 **CARGO:** SECRETARIO

OCUPADO POR: MARIELA MIRANDA DE CRESTI CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 4-120-2322

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 01/03/2011 **VENCIMIENTO** 12/01/2261

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 18/01/2011 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE

OCUPADO POR: DAN ALBERTO HIDALGO HIDALGO CEDULA DE IDENTIDAD 1-0810-0092

2608291

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 12/01/2011 VENCIMIENTO 12/01/2261

DIRECCION: IDEM AL DOMICILIO SOCIAL

FECHA DE INSCRIPCION: 26/03/2011 CARGO: FISCAL

OCUPADO POR: LIZEIKA FERNANDEZ DE TOMLINSON CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 8-444-540

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 01/03/2011 VENCIMIENTO 12/01/2261

**FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA**

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 15 HORAS 2 MINUTOS Y 57 SEGUNDOS, DEL 19 DE JULIO DEL 2011.

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
ZAHIRA LOPEZ GONZALEZ

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

VISION PRODUCTS REMTA S.P.A.S., SOCIEDAD ANONIMA
PODER GENERAL



Quien suscribe, **MARIELA DE CRISTI**, en su calidad de Secretaria de **VISION PRODUCTS REMTA S.P.A.S., SOCIEDAD ANONIMA** (la "Sociedad"), Sociedad incorporada bajo las leyes de la República de Costa Rica, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Público, bajo la cédula de persona jurídica No. 3-101-625768, desde el día 18 de enero de 2011, debidamente autorizada para este acto mediante Acta de Reunión de Junta Directiva de fecha 26 de septiembre de 2011, por este medio otorga **PODER GENERAL** a favor de la señora **VIVIANA VANINA VELASQUEZ YEPEZ**, ciudadana ecuatoriana, portadora del pasaporte No. 0914585534, para actuar en nombre y representación de la Sociedad, en cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquella en cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas.

En especial, pero sin limitar lo anterior, se confiere **PODER GENERAL** a favor de la señora **VIVIANA VANINA VELASQUEZ YEPEZ**, de generales antes descritas, para actuar en nombre y representación de la Sociedad, en cualquier parte del mundo y ante las mismas personas para lo siguiente:

Uno: Vender, permutar o traspasar a cualquier título oneroso bienes muebles o inmuebles del mandante; Dos: Comprar o adquirir por el mandante y a cualquier título bienes muebles o inmuebles; Tres: Arrendar, dar en depósito bienes del mandante o constituir cualesquier limitación del dominio sobre los mismos; Cuatro: Hipotecar, dar en prenda o en cualquier otra forma gravar cualesquiera bienes del mandante; Cinco: Contraer préstamos y otras obligaciones; Seis: Otorgar fianzas, cauciones y cualesquiera otras garantías por el mandante; Siete: Dar en préstamo dinero del mandante y aceptar a favor de éste hipotecas, prendas, fianzas y cualesquiera otra clase de garantías; Ocho: Celebrar toda clase de contratos por el mandante; Nueve: Para administrar bienes o negocios del mandante; Diez: Cobrar y percibir dineros que se adeuden al mandante y otorgar recibos y otros descargos a terceros; Once: Nombrar y destituir empleados y asignarles funciones; Doce: Comprar, vender, administrar y celebrar toda clase de transacciones o contratos sobre valores, acciones, participaciones, bonos y títulos privados o públicos; Trece: Girar, aceptar, endosar o protestar toda clase de documentos negociables; Catorce: Abrir o cerrar cuentas bancarias del mandante; Quince: Depositar dineros del mandante en cualesquiera cuenta bancaria; Dieciséis: Girar o designar la o las personas que puedan girar contra dichas cuentas; Diecisiete: Aceptar estados o liquidaciones de dichas cuentas, dar cualesquiera instrucciones sobre las mismas o convenir cualquier transacción en relación a las cuentas bancarias; Dieciocho: Convenir con bancos, instituciones financieras o de créditos sobre líneas de sobregiro, de adelanto o cualquier clase de créditos, con o sin garantías; Diecinueve: Representar al mandante y con iguales poderes, como mandatario en cualquier reunión de socios o accionistas de cualquier sociedad o persona jurídica en que el mandante sea miembro, tenga participación o sea dueño de acciones; Veinte: Representar al mandante y con iguales poderes, como mandatario o sustituirlo en cualquier Junta Directiva o Administrativa o reunión de administradores en la que el mandante sea

008.00

1077

director o administrador; Veintiuno: Sustituir al mandante en cualquier poder o facultad otorgado a éste y siempre que ello no sea prohibido; Veintidós: Constituir o fundar sociedades o personas jurídicas en nombre del mandante, suscribiendo o pagando acciones o participaciones en las mismas; Veintitrés: Transigir y comprometer por el mandante; Veinticuatro: Comparecer por el mandante a toda clase de pleitos, juicios o procedimientos, ante cualquier autoridad, competencia o jurisdicción especialmente administrativas, fiscales o judiciales y por sí o por medio de otras personas; Veinticinco: Sustituir o delegar, total o parcialmente este poder, así como revocar o aceptar la renuncia, en cualquier momento, de las personas a las cuales le ha delegado y sustituido el presente poder, siendo entendido que dicha delegación, sustitución y su eventual revocación o renuncia no afectarán la vigencia del presente poder, siempre que el mismo no sea expresamente revocado por el poderdante o renunciado por el apoderado.

Firmado el día 26 de septiembre de 2011.



Mariela Miranda de Cristi
Mariela Miranda de Cristi
Secretaria

Yo, Licdo. JOSÉ EMILIO BARRÍA, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula No. 8-485-405

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Enzo Syon Vincenzini
Notario Titular, Guayaquil



TESTIGO [Signature]
TESTIGO [Signature]
Licdo. JOSÉ EMILIO BARRÍA
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá
Primer Suplente

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por José Emilio Barría

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Sello]

CERTIFICADO 28 SEP 2011

5 EN Panamá

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 67347

9 Sello/timbre 10 Firmas [Firmas]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

CIDADANIA 091458553-4
 VELASQUEZ YEPEZ VIVIANA VANINA
 GUAYAS/GUAYAS/IL/CARDO /CONCEPCION/
 03 AGOSTO 1985
 036-A 0293 10922 F
 GUAYAS/ GUAYAS/IL
 CARDO /CONCEPCION/ 1985


ECUATORIANA ***** 41111A1111
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FERNANDO VELASQUEZ GARCIA
 MARIA YEPEZ FLORES
 GUAYAS/IL 04/08/2005
 04/08/2015
 0499179

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 28-FEB-2014
 007-0004 0914585534
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VELASQUEZ-YEPEZ VIVIANA VANINA
 GUAYAS PROVINCIA ORCONECIPCION 1
 SAUSORONDON LA PUNTILLA(SATELITE)
 CANTON PARRAGUAY 2
 PRESIDENTE DE LA JUNTA ZONA